



ORDENANZA NÚMERO 18  
(P. de O. Núm. 14 Serie 2004-2005)

SERIE 2004-2005

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE \$163,038.00 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL PROVENIENTE DE LA REVISIÓN A LOS ESTIMADOS DE INGRESOS DEL CRIM DEL AÑO 2004-2005 PARA AUMENTAR LAS PARTIDAS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2004-2005 Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** Según certificación del Director de Finanzas, existen partidas de ingresos presupuestarios que reflejan un exceso neto de \$163,038.00 sobre la porción correspondiente a los estimados de ingresos originalmente consignados en el presupuesto.

**POR CUANTO:** El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), ha determinado un aumento en la revisión de sus estimados originales.

**POR CUANTO:** El Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada dispone entre otras cosas, que a propuesta del Alcalde la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del Municipio con el mayor producto neto de las cuentas de ingresos locales que hayan tenido aumentos sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

**POR TANTO:** ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos proveniente de la revisión de los estimados para el año fiscal 2004-2005.

SECCIÓN DE INGRESOS

NÚM. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO ESTIMADO ORIGINAL
01-03-04-87-22	Contribución No Exonerada	\$163,038.00

SECCIÓN DE GASTOS

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01-08-01-91.07	Vacaciones Acumuladas Regulares	70,000.00
01-08-01-91.08	Vacaciones Acumuladas Enfermedad	30,000.00
01-02-02-94.47	Donaciones	30,000.00
01-04-04-94.62	Mantenimiento Áreas Públicas	33,038.00

**SECCIÓN 2DA:** Para autorizar al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad las operaciones correspondientes.

**SECCIÓN 3RA:** Cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con la presente queda derogada por esta.

**SECCIÓN 4TA:** Copia de esta ordenanza será enviada a todas las partes concernientes.

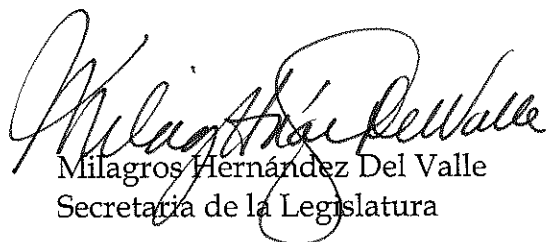
*Adolfo A. Alcázar Hernández*  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

YO, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, SECRETARIA DE LA  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,  
CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original del Proyecto de Ordenanza Número 14 Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2004, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales: Adolfo A. Alcázar Hernández, Ángel L. Merced Rosario, John Corales Cabrera, José J. Otaño Malavé, Héctor G. Rivera Martínez, Carmen S. Rosario Díaz, Carmen I. López Díaz, Pedro R. Rosa Díaz, Aída M. Urbina Rivas, David Pérez Gómez, Carmen D. Ocasio Crespo, Sandra Ramos Cotto, Sonia Luque Vázquez y Anabelle Nieves Hernández estando ausente Ángel L. Merced Rosario.

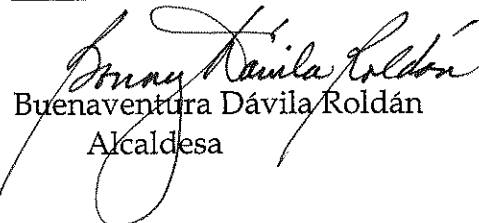
CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 18 de noviembre de 2004.

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria de la Legislatura

Aprobada:

18 de noviembre de 2004

  
Buenaventura Dávila Roldán  
Alcaldesa



*Sandra Ramos Cotto*

*Presidente*

### CERTIFICACION

Yo, Lefbia E. Cotto Flores, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 18, Serie 2004-2005 adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2004 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

1. Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández
2. Hon. John Corales Cabrera
3. Hon. José J. Otaño Malavé
4. Hon. Carmen S. Rosario Díaz
5. Hon. Aída M. Urbina Rivas
6. Hon. David Pérez Gómez
7. Hon. Héctor G. Rivera Martínez
8. Hon. Carmen I. López Díaz
9. Hon. Anabelle Nieves Hernández
10. Hon. Sonia Luque Vázquez
11. Hon. Pedro R. Rosa Díaz
12. Hon. Carmen D. Rivera Crespo
13. Hon. Sandra Ramos Cotto

Ausente: Hon. Ángel L. Merced Rosario

En Contra: Ninguno

Abstenidos: Ninguno

Firmada por la Alcaldesa el día 18 de noviembre de 2004.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de marzo de 2005.

  
Lefbia E. Cotto Flores  
Secretaria

SELLO OFICIAL